



Fecha en Caraca

SELLO QUARTO, VEINTE MIL
RAVEDI, AÑO DE MIL SEFE
CIENTOS NOVENTA Y VNO.

D. Gines de Maya
y Robles

D. Martin Lucas
Suxary

D. Pedro Ramon
Cuevas

D. Juan Lavagna
Abel

D. Antonio Sanz
Collado

D. Martin Torrealba
del Puerto

En presencia
de D. Antonio Torrealba
de Robles

En la Villa de Caraca en cinco de Abril de mil setecientos
noventa y uno se firmo el Consejo. Just. y Regim. de la
vez de D. Juan de Maria Valero Abogado de la Real
Gov. y Cap. de esta ciudad villa, y de mas que aya si
marcha y se procedio a lo acordado lo siguiente

Habiendose buuelto a ver los memoriales presentados por
Camilo Molina, y D. Pedro Fein Salinas el primero Disci-
pulo del segundo, en que solicitan se les den la mitad de la
mitad de las Creencias naturales concedidas a los medicos
por el Sr. Conde de Florida Blanca, de la que produce
en el Puro y que el nombre por medicos y de la que
de por los de D. Juan Torrealba, D. Pedro Lopez, D. Gi-
neco de Mayo, D. Alexandro Campo Redondo, D. Martin
Lucas de San D. Narciso Lopez Munoz, D. Pedro Ramon

